



**Resolución de Secretaría General
N° 003 -2015-OEFA/SG**

Lima, 14 ENE. 2015

VISTOS: El Memorandum N° 032-2015-OEFA/OPP, el Informe N° 006-2014-OEFA/OA, y el Informe N° 011-2014-OEFA/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el PAC), el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el citado Artículo señala que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el PAC será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, en tal sentido, el PAC será elaborado incluyendo información general de la Entidad y la información específica de los procesos de selección previstos. La información de los procesos programados debe ser ingresada de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 173-2014-OEFA/PCD del 31 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por un monto ascendente a S/. 154 533 160,00 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta con 00/100 Nuevos Soles);



Que, por medio del Informe N° 006-2014-OEFA/OA del 14 de enero del 2015, la Oficina de Administración propone la aprobación del PAC para el Año Fiscal 2015, por el importe total de S/. 64 011 470,72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos Soles), conforme a las necesidades de los órganos de la Entidad;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en forma conjunta con la Oficina de Administración han informado sobre la disponibilidad presupuestal existente para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/. 59 024 347,49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles), por toda fuente de financiamiento, y el importe de S/. 4 987 123,23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles), para el año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 77.5 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 301-2012-EF;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación del PAC del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración, se encuentra acorde a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, así como en la Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD del 5 de enero del 2015, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, y; en uso de las facultades delegadas por medio de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración publique el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), así como en el Portal de Transparencia de la Entidad, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la

Avenida República de Panamá N° 3542 - segundo piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaría General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2015-2016

Table with columns: N.º, ÍTEM, ANTECEDENTE, TIPO DE CONTRATACIÓN, N.º DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, SERVICIOS Y OBRAS a ser adquiridos, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE BIENES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE CONTRATO, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ORGANISMO DE LA EMPRESA CONTRATADORA, CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BENSERVICIOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATACIONES, TIPO DE BIENES, TIPO DE BIENES, TIPO DE BIENES.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ITEM	MATERIALES	DESCRIPCIÓN DEL ANTICUADO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	N.º DE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE SERVICIO	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	TIPO DE CONTRATACION	MÓDULO DE SELECCIÓN			NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADORA O COLABORADORA	MÓDULO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL BANDO DE SELECCIÓN	MÓDULO DE SELECCIÓN	MÓDULO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	MÓDULO DE SELECCIÓN		
											SELA	PROPO	DAE		SELA	PROPO						DAE	
1-10	1-10	4-CONCIERTO PABLOS	1,00	13,504.537,21	107-SERVICIO	1	13,504.537,21	1-10	7-Jul	0-Preselección 0-Por a Elicitar	0-Preselección 0-Por a Elicitar	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	15	01	15	01	15	01	15	01
1-10	1-10	4-CONCIERTO PABLOS	1,00	13,504.537,21	107-SERVICIO	1	13,504.537,21	1-10	7-Jul	0-Preselección 0-Por a Elicitar	0-Preselección 0-Por a Elicitar	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	15	01	15	01	15	01	15	01
1-10	1-10	4-CONCIERTO PABLOS	1,00	13,504.537,21	107-SERVICIO	1	13,504.537,21	1-10	7-Jul	0-Preselección 0-Por a Elicitar	0-Preselección 0-Por a Elicitar	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	15	01	15	01	15	01	15	01
1-10	1-10	4-CONCIERTO PABLOS	1,00	13,504.537,21	107-SERVICIO	1	13,504.537,21	1-10	7-Jul	0-Preselección 0-Por a Elicitar	0-Preselección 0-Por a Elicitar	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	15	01	15	01	15	01	15	01

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL-2014



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Alcaldía de la Entidad:

Región:

Municipalidad:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Código de Entidad:

Código de Municipio:

Código de Provincia:

Código de Cantón:

Código de Parroquia:

Código de Entidad:

N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA MENSAJE DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGOS	ESTADO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE PAGOS
1	1. SERVICIO DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD	1. SERVICIO	1.00	30.000.000	1. - S.M.	01 - Enero	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección	01 - Enero	01 - Enero	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección
2	2. SERVICIO DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD	2. SERVICIO	1.00	30.000.000	1. - S.M.	02 - Febrero	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección	02 - Febrero	02 - Febrero	0 - Proceso de selección	0 - Proceso de selección



HOJA DE TRAMITE

N° DE REGISTRO
2015-I01-000886
CREADO: CGUTIERREZ
IMPRESO: RZAVALA
EL: 14/01/2015 18:11

INGRESO : 14/01/2015 17:42 REFERENCIA: S/N
 REMITENTE : OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : SOLICITUD
 DESCRIPCION : SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA APROBACION PAC 2015

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO	OBSERVACIONES
ORIG	OAJ	SG -> SIN ASIGNAR	14/01/2015 18:10	02, 17	INF N° 00011-2015/OEFA-OAJ	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO 14 ENE. 2015 V°B° Hora: 18:11 Firma:

OFICINAS:

PCD	Presidencia del Consejo Directivo	DE	Dirección de Evaluación	CG-PNIJ	Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica
PCD.JG	Jefe de Gabinete PCD	DE-SDCA	Subdirección de Calidad Ambiental	CG-ODES	Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
PCD.C	Coordinación PCD	DS	Dirección de Supervisión	CG-CC	Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental
PCD.S	Secretaría PCD	DS-SD	Subdirección de Supervisión Directa	CG-DCPE	Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos
SG	Secretaría General	DS-EP	Subdirección de Supervisión a Entidades	CG-APR	Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación
OA	Oficina de Administración	DFSAI	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	CG-P	Coordinación General de Publicaciones
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	DFSAI-SDI	Subdirección de Instrucción e Investigación	CG-IREA	Coordinación General de Integridad, Responsabilidad Ética y Autocorrupción
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica	DFSAI-SDF	Subdirección de Fiscalización	C-SIICS	Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información	DFSAI-SDSI	Subdirección de Sanción e Incentivos	C-GCCCS	Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales
OCAC	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	COFEMA	Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	CG-SINADA	Coordinación General de Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales
OCI	Órgano de Control Institucional	TFA	Tribunal de Fiscalización Ambiental	C-RTESF	Coordinación de Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores
RRHH	Recursos Humanos	TFA-ST	Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental	PROPUB	Procuraduría Pública
LOG	Logística	TESORERÍA	Tesorería	ST-CPAD	Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios
CGG	Servicios Generales	CONTABILIDAD	Contabilidad	ST-OIPAD	Secretaría Técnica de los Organos Instructivos de Proc. Adm. Disciplinarios
EC	Ejecución Coactiva	RE	Recepción Externa	CTS	Comisión de Transferencia
CGSC	Coordinación General del Sistema de Control				

ACCIONES

38 AGENDAR	03 COORDINAR	37 INFORMAR A PCD	33 REALIZAR SUPERVISIÓN A ENTIDADES
19 AGREGAR A EXPEDIENTE	04 CUMPLIMIENTO	29 PARA SU CONSIDERACION	13 RECOMENDACIÓN
16 ARCHIVAR	05 DEVOLUCIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA	34 RESPONDER DIRECTAMENTE AL INTERESADO
07 ASISTIR	28 DISTRIBUIR	35 PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DE PCD	41 REUNION
39 ATENDER PEDIDO	10 ELABORAR INFORME	22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISAR
30 AUTORIZADO	40 ELABORAR PROPUESTA	32 REALIZAR EVALUACIÓN	14 SEGUIMIENTO
02 CONOCIMIENTO Y FINES	20 GEST. VB° Y/O FIRMA	24 REALIZAR SUPERVISIÓN	17 TRANMITAR

OBSERVACIONES

*Recibido
14/01/15
09.112*



PLAZO



FIRMA

LOGISTICA

BASE A: Víctor
PARA: Hugo

ATENCIÓN
 TOMAR ACCIÓN
 RESPUESTA
 CONOCIMIENTO Y FINES
 PROCEDER DE ACUERDO A NORMAS.
 ARCHIVO
 URGENTE
 OTRO:

LIMA, *Padua*

15/01/2015



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Asesoría Jurídica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N° 011-2015-OEFA/OAJ

A : LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA
Secretaria General del OEFA

DE : ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Plan Anual de Contrataciones del ejercicio presupuestal 2015.

REFERENCIA : Informe N° 004-2015-OEFA/OA

FECHA : San Isidro, 14 de enero del 2015



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, a través de los cuales se solicita opinión legal sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio presupuestal 2015, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 173-2014-OEFA/PCD del 31 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por un monto ascendente a S/. 154 533 160,00 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta con 00/100 Nuevos Soles).
- 1.2. Mediante Memorándum Circular N° 85-2014-OEFA/OA del 11 de diciembre del 2014, la Oficina de Administración solicitó a los Directores y Jefe de Oficinas de la entidad presentar los requerimientos logísticos que deben ser atendidos mediante procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2015.
- 1.3. Mediante Memorándum N° 088-2015-OEFA/OA del 14 de enero del 2015, la Oficina de Administración requiere a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 64 011 470,72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles), de los cuales S/. 59 024 347,49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles) corresponden a la atención de los procesos de selección consignados en la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el presente año, y S/. 4 987 123,23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles) como previsión presupuestal para la ejecución del año 2016.
- 1.4. Mediante Memorándum N° 032-2015-OEFA/OPP del 14 de enero del 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal según el detalle del Anexo 1 "Detalle del presupuesto de la OEFA a nivel de meta, fuente de financiamiento y clasificador", por un importe de S/. 59 024 347,49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos Soles), para el año 2015 y S/. 4 987 123,23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veintitrés con 23/100 Nuevos Soles) para el año 2016.
- 1.5. Mediante Informe N° 006-2015-OEFA/OA del 14 de enero del 2015, la Oficina de Administración informa que luego de consolidadas las necesidades de las Oficinas y las Direcciones de Línea que conforman el OEFA, formuló el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2015 inicial para el presente año fiscal, el cual asciende a





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de
Asesoría Jurídica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

S/. 64 011 470,72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles). Adicionalmente, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 001-1311: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el año 2015, el cual consta de ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley).
- 2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento).
- 2.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 301-2012-EF.
- 2.4. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
- 2.5. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva).
- 2.6. Directiva N° 005-2014-OEFA/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 083-2014-OEFA/SG.

III. ANÁLISIS

3.1. Objeto del análisis del presente Informe Legal

- 3.1.1. El presente Informe Legal sustenta la necesidad de aprobar vía Resolución de Secretaría General, el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

3.2. Formulación y contenido del Plan Anual de Contrataciones

- 3.2.1. El Artículo 8° de la Ley establece que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

- 3.2.2. El Artículo 6° del Reglamento establece que en la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función a sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

División de
Asesoría Jurídica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano de encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional.

3.2.3. Conforme lo establece el Numeral 1.1. de la Directiva, para efectos de la valorización de los requerimientos, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, en coordinación con cada una de las áreas usuarias de las cuales provienen los requerimientos, deberá efectuar las indagaciones de las posibilidades de precios que ofrece el mercado, con la finalidad de definir la descripción, la cantidad, las características y las especificaciones de los bienes, servicios y obras que van a contratarse, así como sus valores estimados y el tipo de proceso de selección mediante el cual se realizará, dando como resultado de dicha actividad la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades.

3.2.4. Asimismo, la información del PAC que se publique en el SEACE deberá incluir todos los campos consignados en el Anexo N° 1 de la Directiva.

3.2.5. El Artículo 7° del Reglamento establece que el PAC debe contener, por lo menos, la siguiente información:

- a. El objeto de la contratación.
- b. La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo.
- c. El valor estimado de la contratación.
- d. El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección.
- e. La fuente de financiamiento.
- f. El tipo de moneda.
- g. Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar.
- h. La fecha prevista de la convocatoria.

3.2.6. El PAC debe considerar:

- a. Todas las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas, adjudicaciones directas selectivas o adjudicaciones de menor cuantía, que se convocarán durante el correspondiente año fiscal.

Las adjudicaciones de menor cuantía serán incluidas en el PAC cuando puedan ser planificadas o programadas de forma habitual y anticipadamente antes que dicho instrumento de gestión sea aprobado. En ese sentido, no será obligatorio incluir las adjudicaciones de menor cuantía que obedecen a nuevas necesidades de la entidad que no pudieron ser previstas y han surgido luego de la aprobación del PAC, y requieren ser atendidas durante el correspondiente año fiscal.

- b. Los procesos de selección que sean realizados por otras Entidades del Sector Público o Privado, Nacional o Internacional, como consecuencia de un encargo, sea que éste tenga por objeto la realización de compras corporativas o selección por encargo.





En el caso de los procesos de selección bajo la modalidad de encargo, la Entidad encargante mantendrá dichos procesos dentro de su PAC sólo si el presupuesto para su realización y ejecución del contrato que de él se derive, se mantenga dentro de su presupuesto institucional y no medie transferencia presupuestal a la Entidad encargada, permaneciendo como meta institucional de la Entidad encargante. De lo contrario, la Entidad encargante deberá excluirla de su PAC y la Entidad encargada deberá incluirla en el suyo.

- c. Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales.
- d. Los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aun cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior.
- e. Aquellos procesos que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios de los actos preparatorios, siempre y cuando la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos en que el proceso haya sido convocado según relación de Ítems, la inclusión solo se aplicará para los ítems declarados nulos.

3.3. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones según la Directiva N° 005-2014-OEFA/SG

3.3.1. Conforme a las disposiciones específicas establecidas en el Numeral 6 de la Directiva N° 005-2014-OEFA/SG:

- a. Cada Área Usuaria determinará y remitirá a la Oficina de Administración, en el marco de sus cuadros de necesidades, sus requerimientos de bienes y servicios, que le permita cumplir los objetivos y metas, dentro del marco presupuestal asignado, solicitándolos mediante el Requerimiento de Adquisición o Contratación a través del módulo SIGA, el cual deberá estar debidamente firmado y visado por los responsable de cada área.
- b. Las características técnicas deberán elaborarse tomando como referencia el Instructivo: *"Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación del Servicios y Consultorías en General"*

3.3.2. La Oficina de Administración elabora el PAC, consolidando los diversos cuadros de necesidades de las áreas usuarias y teniendo en cuenta el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes y servicios, a fin de dar cumplimiento al logro de las metas y objetivos aprobados en el Plan Operativo Institucional.

3.3.3. La Oficina de Administración elevará a la Secretaría General el proyecto del PAC, a fin de que sea evaluado y revisado, conjuntamente con el proyecto de Resolución para su aprobación. En caso corresponda, la Secretaría General, elevará el referido proyecto a la Presidencia del Consejo Directivo para su aprobación, con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de
Asesoría Jurídica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3.4. Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y su publicación

- 3.4.1. El Artículo 8° del Reglamento señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.
- 3.4.2. Al respecto, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD del 5 de enero del 2015, se delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, en tal sentido, corresponde a dicha área su aprobación.
- 3.4.3. Adicionalmente, se debe recordar que el PAC deberá estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones y en el portal institucional de la Entidad. Cualquier interesado podrá revisar gratuitamente y/o adquirir copia del PAC al precio de costo de reproducción en la dirección o direcciones señaladas en el instrumento que lo aprueba.
- 3.4.4. Asimismo, conforme a la Directiva "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", el PAC también deberá publicarse en el Portal de Transparencia del OEFA.

3.5. Evaluación del proyecto de Plan Anual de Contrataciones elaborado por la Oficina de Administración

- 3.5.1. Por medio del Informe N° 006-2015-OEFA/OA del 14 de enero del 2015, la Oficina de Administración solicita la aprobación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2015, que comprende ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección.
- 3.5.2. Por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorandum N° 032-2015-OEFAOPP ha otorgado disponibilidad presupuestal para la aprobación del PAC por un importe total ascendente a S/. 64 011 470,72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles).
- 3.5.3. Asimismo, dicho órgano en forma conjunta con la Oficina de Administración han informado sobre la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2015, por el monto de S/. 59 024 347,49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles), por toda fuente de financiamiento, y la previsión presupuestal para el año 2016, por el monto de S/. 4 987 123,23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles), respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 77.5 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 301-2012-EF.
- 3.5.4. Cabe indicar que para el 2015 la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281, ha establecido los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales han sido considerados en el proyecto de PAC.
- 3.5.5. En tal sentido, conforme al marco legal expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es viable la aprobación del PAC del OEFA para el Año





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de
Asesoría Jurídica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Fiscal 2015, de acuerdo a la propuesta elaborada por la Oficina de Administración, siendo competente para su aprobación la Secretaría General aprobarlo en el marco de las facultades delegadas con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD.

IV. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica concluye lo siguiente:

- 4.1. La aprobación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2015, en los términos solicitados por la Oficina de Administración se encuentra acorde a las disposiciones establecidas en la Ley, su Reglamento, y la Directiva.
- 4.2. Se recomienda que la Oficina de Administración realice los trámites correspondientes para que el PAC sea publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, así como ponerlo a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones y en el portal institucional de la entidad, para que cualquier interesado pueda revisarlo gratuitamente y/o adquirir copia del PAC al precio de costo de reproducción en la dirección o direcciones señaladas en el instrumento que lo aprueba.
- 4.3. Se recomienda coordinar con el responsable del Portal de Transparencia del OEFA para que proceda a su publicación en dicho Portal.

Atentamente,



.....
ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

INFORME N° 004 - 2015-OEFA/OA

A : ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Sobre solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2015

REFERENCIAS : a) Memorándum N° 032-2015-OEFA/OPP
b) Memorándum N° 088-2015-OEFA/OA

FECHA : San Isidro, 14 de enero de 2015



Me dirijo a usted para informarle respecto a la necesidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad para el ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 001-1311: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, según se indica a continuación:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 173-2014-OEFA/PCD del 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos para el año fiscal 2015 del pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, por el importe de S/. 154'533,160.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta 00/100 Nuevos soles).
2. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/PCD del 14 de enero de 2015, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el año fiscal 2015, por el importe de S/. 55'671,175.00 (Cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y un mil ciento setenta y cinco 00/100 Nuevos soles).
3. Mediante Memorándum Circular N° 85-2014-OEFA/OA de fecha 11 de diciembre de 2014, la Oficina de Administración solicita a todas las áreas usuarias del OEFA, se sirvan presentar sus requerimientos logísticos que deben ser atendidos mediante procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2015, el mismo que fue respondido por cada una de las áreas de acuerdo al siguiente detalle:



Ítem	Área Usuaria	Documento	Fecha
1	Ejecución Coactiva	Informe N° 177-2014/OEFA-OA-Ejecución Coactiva	17/12/2014
2	Trámite Documentario y Archivo	Memorándum N° 223-2014-OEFA/TDA	18/12/2014
3	Oficina de Asesoría Jurídica	Memorándum N° 486-2014-OEFA/OAJ	19/12/2014

4	Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Memorándum N° 642-2014-OEFA/TFA/ST	19/12/2014
5	Órgano de Control Institucional	Memorándum N° 268-2014-OEFA/OCI	22/12/2014
6	Dirección de Evaluación	Memorándum N° 2839-2014/OEFA-DE	26/12/2014
7	Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales	Memorándum N° 1609-2014-OEFA/SINADA	24/12/2014
8	Oficinas Desconcentradas	Memorándum N° 2846-2014-OEFA/CGOD	26/12/2014
9	Oficina de Tecnologías de la Información	Memorándum N° 748-2014-OEFA/OTI	22/12/2014
10	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Memorándum N° 692-2014-OEFA/OCAC	19/12/2014
11	Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental	Memorándum N° 177-2014-OEFA/CGCFA	19/12/2014
12	Dirección de Supervisión	Memorándum N° 4609-2014/OEFA-DS	26/12/2014
13	Oficinas Desconcentradas	Memorándum N° 2870-2014-OEFA/CGOD	30/12/2014
14	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Memorándum N° 713-2014-OEFA/OCAC	31/12/2014

4. Mediante Memorándum Circular N° 002-2015-OEFA/OA de fecha 08 de enero de 2015, la Oficina de Administración solicita a todas las áreas usuarias del OEFA, se sirvan realizar su priorización para la formulación del PAC 2015, teniendo en cuenta el presupuesto asignado a sus áreas, el cual fue aprobado en el PIA 2015.

5. Mediante Memorándum Circular N° 003-2015-OEFA/OA de fecha 08 de enero de 2015, la Oficina de Administración solicitó a todas las áreas usuarias del OEFA, que de la revisión y consolidación de los requerimientos remitidos, se está considerando aquellas necesidades que durante el periodo 2014 no fueron atendidos por distintos motivos, los mismos que fueron respondidos por cada una de las área de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Área Usuaria	Documento	Fecha
1	Oficina de Tecnologías de la Información	Memorándum N° 014-2015-OEFA/OTI	09/01/2015
2	Oficina de Control Institucional	Memorándum N° 012-2015-OEFA-OCI	09/01/2015
3	Dirección de Supervisión	Memorándum N° 063-2015/OEFA-DS	12/01/2015
4	Dirección de Supervisión	Memorándum N° 019-2015/OEFA-DE	12/01/2015
5	Recursos Humanos	Informe N° 009-2014-OEFA/OA-RR.HH.	12/01/2015



6	Oficinas Desconcentradas	Memorándum N° 029-2015-OEFA/CGOD	13/01/2015
7	Secretaría General	Memorándum N° 037-2015-OEFA/SG	14/01/2015
8	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Memorándum N° 008-2015-OEFA/OCAC	12/01/2015
9	Secretaria Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Memorándum N° 015-2015-OEFA/TFA/ST	09/01/2015
10	Logística – Almacén	Informe N° 01-2015-OA/LOG-ALM	12/01/2015
11	Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental	Memorándum N° 010-2015-OEFA/CGCFA	13/01/2015
12	Servicios Generales	Informe N° 013-2015-OEFA/OA-SSGG	12/01/2015

6. Mediante Memorándum N° 046-2015-OEFA/OA, Memorándum N° 058-2015-OEFA/OA, Memorándum N° 059-2015-OEFA/OA, Memorándum N° 060-2015-OEFA/OA, Memorándum N° 062-2015-OEFA/OA, Memorándum N° 063-2015-OEFA/OA y Memorándum N° 064-2015-OEFA/OA, todos de fecha 12 de enero del 2015, la Oficina de Administración solicitó a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Coordinación General de Oficinas Desconcentradas, Oficina de Tecnologías de la Información, Servicios Generales, Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, y Secretaría General, respectivamente, indicar la persistencia de la necesidad de sus requerimientos pendientes del 2014, los mismos que fueron respondidos por cada una de las áreas confirmando la persistencia de la necesidad de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Área Usuaria	Documento	Fecha
1	Oficina de Tecnologías de la Información	Memorándum N° 019-2015-OEFA/OTI	13/01/2015
2	Dirección de Supervisión	Memorándum N° 075-2015/OEFA-DS	13/01/2015
3	Dirección de Evaluación	Memorándum N° 018-2015/OEFA-DE	12/01/2015
4	Oficinas Desconcentradas	Memorándum N° 025-2015-OEFA/CGOD	12/01/2015
5	Oficinas Desconcentradas	Memorándum N° 021-2015-OEFA/CGOD	12/01/2015
6	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Memorándum N° 009-2015-OEFA/OCAC	13/01/2015
7	Secretaria General	Memorándum N° 064-2015-OEFA/OA	12/01/2015
8	Servicios Generales	Informe N° 012-2015-OEFA/OA-SSGG	13/01/2015

7. Consolidadas las necesidades de las Oficinas y las Direcciones de Línea que conforman el OEFA, se ha formulado el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2015 inicial para el presente año fiscal, el cual asciende a S/. 64'011,470.72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles).



8. Con Memorandum N° 088-2015-OEFA/OA de fecha 14 de enero del 2015, la Oficina de Administración requirió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 64'011,470.72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles) divididos en S/. 59'024,347.49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles) para la atención de los procesos de selección consignados en la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el presente año, y la previsión presupuestal por S/. 4'987,123.23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles) para la ejecución 2016.
9. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorandum N° 032-2015-OEFA/OPP de fecha 14 de enero del 2015, otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 59'024,347.49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles), para la ejecución del presente año, y la previsión presupuestal para el año 2016 por el importe de S/. 4'987,123.23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO LEGAL

En aplicación al artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, establece que (...) *cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipo de proceso de selección previstos (...).*

El artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ANÁLISIS

Logística de la Oficina de Administración ha consolidado e incorporado en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Entidad, lo solicitado por cada Oficina y Dirección de Línea en sus respectivos cuadros de necesidades, los mismos que cuentan con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	META	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONTO TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO S/.	2015	2016
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	036	2.3.27.11.99	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA: ESTUDIO CON ANALIZADORES ARTIFICIALES (INYECCION DE TRAZADORES) EN LA PROVINCIA DE ESPINAR	85,000.00	85,000.00	85,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	099	2.3.21.2.99	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE EXTENSION 2016.	18,000.00	18,000.00	18,000.00	



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	015	2.3.2.1.2.1			51,768.00	51,768.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	017	2.3.2.1.2.1			51,768.00	51,768.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	018	2.3.2.1.2.1			155,304.00	155,304.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	019	2.3.2.1.2.1			51,768.00	51,768.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	020	2.3.2.1.2.1	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS POR CONVENIO MARCO	798,731.00	207,072.00	207,072.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	036	2.3.2.1.2.1			77,652.00	77,652.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	038	2.3.2.1.2.1			144,000.00	144,000.00	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	044	2.3.2.1.2.1			6,040.00	6,040.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	01	2.3.2.1.2.1			53,359.00	53,359.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	046	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO PARA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2015.	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
ADMINISTRACIÓN	042	2.3.2.7.1.1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	65,000.00	65,000.00	65,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	050	2.3.2.7.4.99	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	18,000.00	18,000.00	15,000.00	3,000.00
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.11.99	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CARRERA 4K	25,000.00	25,000.00	25,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	15	2.3.2.7.7.1			16,492.68	16,492.68	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	17	2.3.2.7.7.1			16,492.68	16,492.68	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	18	2.3.2.7.7.1			131,941.44	131,941.44	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	19	2.3.2.7.7.1	CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AIRE	2,729,268.00	32,985.36	32,985.36	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.7.7.1			1,451,355.84	1,451,355.84	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.2.7.7.1			1,080,000.00	1,080,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	15	2.3.2.7.7.1			60,000.00	60,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	17	2.3.2.7.7.1			60,000.00	60,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	18	2.3.2.7.7.1	CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE SUELO	9,456,000.00	480,000.00	480,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	19	2.3.2.7.7.1			120,000.00	120,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.7.7.1			5,280,000.00	4,780,000.00	500,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.2.7.7.1			3,456,000.00	3,456,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.4.1.5	CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL	150,000.00	150,000.00	150,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.6.4.1	SERVICIO DE VACUNACIÓN	55,000.00	35,000.00	35,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.2.6.4.1			20,000.00	20,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.6.4.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	35,000.00	35,000.00	35,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.1.8.2.1.	ADQUISICIÓN DE KITS PARA DETECCIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) PARA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL OEFA	85,000.00	85,000.00	85,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.1.8.2.1.	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA METALES DISUELTOS Y BAYLER	36,300.00	36,300.00	36,300.00	



			PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION DEL OEFA						
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.1.2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO LOCAL DEL OEFA	100,000.00	100,000.00	100,000.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.8.2.1	ADQUISICIÓN DE BRAZO EXTENSOR PARA TOMA DE MUESTRAS	12,000.00	12,000.00	12,000.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.8.2.1	ADQUISICIÓN DE DRAGA TIPO VAN VEN	15,000.00	15,000.00	15,000.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.8.2.1	ADQUISICIÓN DE ELECTRODO PARA MEDIR OXIGENO DISUELTO	15,314.04	15,314.04	15,314.04			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.2.1	ADQUISICIÓN DE DESTILADOR DE AGUA	20,000.00	20,000.00	20,000.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AMBIENTALES	4,854,917.75	131,840.00	131,840.00			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.9.5			1,145,012.00	1,145,012.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36				432,080.00	432,080.00			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.5.2			52,000.00	52,000.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36				10,400.00	10,400.00			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.99			459,549.60	459,549.60			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.9.5			662,277.40	662,277.40			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.1.8.2.1.			12,300.48	12,300.48			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.9.5			493,357.84	493,357.84			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			219,162.20	219,162.20			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			178,857.15	178,857.15			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20				930,057.18	930,057.18			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			128,023.90	128,023.90			
SECRETARÍA TÉCNICA DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	30	2.3.2.7.11.99			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COFFE BREAK PARA LA SECRETARIA TECNICA DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	25,500.00	25,500.00	8,500.00	
	33							8,500.00	
	34							8,500.00	
SECRETARÍA GENERAL	41	23.27.11.99	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PERCEPCIONES Y MAPEO DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN DEL OEFA	133,531.75	133,531.75	133,531.75			
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	56	2.3.2.5.1.1	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE AYACUCHO	36,000.00	36,000.00	21,000.00	15,000.00		
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	67	2.3.2.5.1.1	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PUNO	31,200.00	31,200.00	26,000.00	5,200.00		
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	71	2.3.2.5.1.1	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE APURIMAC	24,000.00	24,000.00	20,000.00	4,000.00		
CG -SINADA	51	2.3.2.2.4.3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES	165,000.00	15,000.00	15,000.00			
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.2.2.4.2			150,000.00	150,000.00			
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.11.99	MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	63,000.00	63,000.00	35,000.00	28,000.00		
	51	2.3.2.5.1.1		36,000.00	36,000.00	30,000.00			



OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		23.27.11.99	ALQUILER DE AUDITORIO Y ALIMENTACIÓN - TALLERES A PERIODISTAS LIMA			6,000.00		
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.1.99.1.99	ADQUISICIÓN DE BACKING Y ROLL SCREEN	20,000.00	20,000.00	20,000.00		
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.1.1	SERVICIO DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL	100,000.00	100,000.00	100,000.00		
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE AUDITORIO Y ALIMENTACIÓN - TALLERES EMPRESAS SUPERVISADAS (LIMA)	80,000.00	80,000.00	60,000.00		
		23.27.11.99				20,000.00		
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.11.99	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CAMPAÑA NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.11.99	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA DEL OEFA	50,000.00	50,000.00	50,000.00		
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	48	2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	30,000.00	30,000.00	30,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	36,000.00	36,000.00	36,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y EXTENSIÓN ARCGIS	531,500.00		182,000.00	182,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					15,000.00	15,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					120,000.00	120,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					19,500.00	19,500.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					126,000.00	126,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					12,000.00	12,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					12,000.00	12,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2					45,000.00	45,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	36	2.6.6.1.3.2						
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.3.1			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CUMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO LOCAL DEL OEFA	400,000.00	400,000.00	400,000.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.3.1.2	CONTRATACIÓN DEL SEVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL NUEVO LOCAL DEL OEFA	20,000.00	20,000.00	20,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.9.1	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO LOCAL DEL OEFA	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.4.1.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA (IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO LOCAL)	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.2.2.2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA EL NUEVO LOCAL DEL OEFA	20,000.00	20,000.00	20,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.2.2.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO LOCAL DEL OEFA	20,000.00	20,000.00	20,000.00		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.1.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINAS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO LOCAL DEL OEFA	20,000.00	20,000.00	20,000.00		



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1	ADQUISICIÓN DE BALÓN MULTIGAS DE DIÓXIDO DE AZUFRE - ÓXIDO NÍTRICO - MONÓXIDO DE CARBONO DE 75.8 FT3	43,660.00	43,660.00	43,660.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MUESTRAS DE CALIDAD DE AGUA	115,100.00	28,600.00	28,600.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1			12,000.00	12,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1			19,500.00	19,500.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1			15,000.00	15,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1			20,000.00	20,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1 8.2 1			20,000.00	20,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3 2.5 1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MUESTRAS DE CALIDAD DE AGUA	40,000.00	20,000.00	20,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3 2.5 1			20,000.00	20,000.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3 2.2 1	ADQUISICIÓN DE DETECTOR DE METALES	42,000.00	42,000.00	42,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2 4.1 1	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS SS.HH DE LOS LOCALES DEL OEFA.	80,000.00	80,000.00	80,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.6.3 2.9 4	ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE PARA EL OEFA 1.	30,000.00	30,000.00	30,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3 2.3 2	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2 7.10 99	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
SECRETARÍA GENERAL	41	23.27.11.99	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ISO 14001 EN EL OEFA	120,000.00	120,000.00	120,000.00
SECRETARÍA GENERAL	41	23.27.11.99	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MAPRO DEL OEFA	200,000.00	200,000.00	200,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	0001	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MATERIALES PARA DIFUSIÓN	240,190.00	36,000.00	36,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	0001	2.3.2 2.4 4			36,000.00	36,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	0001	2.3.2 2.4 4			38,400.00	38,400.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	0001	2.3.2 2.4 2			18,200.00	18,200.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	0001	2.3.2 2.4 2			21,590.00	21,590.00
CG -SINADA	51	2.3.2 2.4 2			5,000.00	5,000.00
CG -SINADA	50	2.3.2 2.4 2			15,000.00	15,000.00
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.2 2.4 2			60,000.00	60,000.00
CG -SINADA	51	2.3.2 2.4 4			10,000.00	10,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	1	2.3.1 99.1 99			ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO	36,300.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	1	2.6.3 2.9 1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	33,000.00	33,000.00	33,000.00



COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	0001	2.6.3.2.3.3			46,000.00	46,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.6.3.2.3.3	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA	86,000.00	20,000.00	20,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.6.3.2.3.3			20,000.00	20,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	1	2.6.3.2.3.1	ADQUISICIÓN DE TABLETS	23,422.00	23,422.00	23,422.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	1	2.3.1.99.1.99	ADQUISICIÓN DE TOLDOS	15,400.00	15,400.00	15,400.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	1	2.6.3.2.3.3	ADQUISICIÓN DE TV LCD 32"	39,100.00	39,100.00	39,100.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	1	2.6.3.2.9.1	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR 3 VELOCIDADES	15,594.00	15,594.00	15,594.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	0001	2.3.2.2.4.2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS, DIPTICOS, AFICHES A3, CERTIFICADOS A4	103,000.00	23,000.00	23,000.00	
CG -SINADA	51	2.3.2.2.4.2			15,000.00	15,000.00	
CG -SINADA	51	2.3.2.2.4.2			15,000.00	15,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.2.7.11.99			50,000.00	50,000.00	
CG -SINADA	49	2.3.1.5.1.2	ADQUISICIÓN DE MOUSE PAD	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
CG -SINADA	51	2.3.2.7.11.99	ADQUISICIÓN DE CONFECCIÓN DE 30 MÓDULOS PARA PUBLICIDAD	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.2.4.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS	500,000.00	500,000.00	500,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.1.5.1.2	ADQUISICIÓN DE USB 8 GB	35,000.00	35,000.00	35,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.1.5.1.2	ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE CUERO	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	50	2.3.1.99.1.4	ADQUISICIÓN DE MUÑECOS PUBLICITARIOS	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.2.7.4.99	SERVICIO DE VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES ELABORADAS POR EL OEFA	55,500.00	55,500.00	55,500.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.1.99.1.99	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA EL OEFA	130,000.00	90,000.00	90,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	100	2.3.1.2.1.1			40,000.00	40,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.2.2.4.4	IMPRESIÓN DE BOLETIN OEFA	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO Y ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO DIRIGIDO A LOS PARTICIPANTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA TEMÁTICA AMBIENTAL	39,500.00	39,500.00	39,500.00	
		23.27.11.99				0.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN	46	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO Y ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO DIRIGIDO A LOS	24,500.00	24,500.00	24,500.00	
		23.27.11.99				0.00	



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			COLABORADORES DEL OEFA				
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	100	2.3.2.2.4.4	ADQUISICIÓN DE 150 ROTAFOLIOS	27,000.00	27,000.00	27,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46	2.3.19.1.1	ELABORACIÓN DE 3,000 LIBROS DEL ABC DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA ESCOLARES	29,400.00	29,400.00	29,400.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	15	2.3.2.7.7.1	CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA	12,856,000.00	110,000.00	110,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	17	2.3.2.7.7.1			110,000.00	110,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	18	2.3.2.7.7.1			880,000.00	880,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	19	2.3.2.7.7.1			220,000.00	220,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.7.7.1			9,680,000.00	7,846,666.67	1,833,333.33
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.2.7.7.1			1,856,000.00	1,856,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.5.1.2	CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	5,726,400.00	2,500,000.00	2,500,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	18	2.3.2.5.1.2			250,000.00	250,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	15	2.3.2.5.1.2			376,800.00	376,800.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	19	2.3.2.5.1.2			750,000.00	750,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	17	2.3.2.5.1.2			349,600.00	349,600.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.2.5.1.2			1,500,000.00	1,500,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	260,000.00	260,000.00	260,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.4.2	ADQUISICIÓN DE CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA COOLER	120,000.00	60,000.00	60,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.4.2			60,000.00	60,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.3.3	ADQUISICIÓN DE CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER DE ALTA PRODUCCIÓN	240,000.00	160,000.00	160,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.3.3			80,000.00	80,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.3.3	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS	180,000.00	180,000.00	180,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE AUTOCAD MAP 3D	45,000.00	45,000.00	45,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	2,311,348.99	100,000.00	100,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			30,000.00	30,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			150,000.00	150,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			80,000.00	80,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			600,000.00	600,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			300,000.00	300,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			50,000.00	50,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			42,120.84	42,120.84	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			50,000.00	50,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			217,000.00	217,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			34,208.20	34,208.20	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			480,000.00	480,000.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			36,500.00	36,500.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.6.3.2.9.5			141,519.95	141,519.95	

ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
 JUNIOR SANTÓN MEZA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 OEFA
 RESPONSABLE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.99.1.1	ADQUISICIÓN DE BARRERA MUESTRADORA DE SUELOS	208,080.00	208,080.00	208,080.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.6.1.4	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD	291,250.00	35,550.00	35,550.00	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	36	2.3.1.2.1.3			101,600.00	101,600.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.3.1.6.1.4			154,100.00	154,100.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL OEFA (LIMA).	80,000.00	80,000.00	73,333.33	6,666.67
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.4.1.1	INSTALACIÓN DE PORCELANATO 2° PISO DEL OEFA 5	39,000.00	39,000.00	39,000.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	COINTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	99,120.00	99,120.00	99,120.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEA DEDICADA DE CONTINGENCIA - ALTA DISPONIBILIDAD	341,000.00	341,000.00	341,000.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.2	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE BALANCEADOR DE CARGA	111,366.33	111,366.33	111,366.33	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATACENTER DEL OEFA	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
	052	2.6.3.2.3.2					
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.2	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE FILTRO DE TRÁFICO DE INTERNET	299,605.00	299,605.00	299,605.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	053	2.3.2.7.4.99	SISTEMA INTEGRADO AMBIENTAL	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	
SECRETARÍA GENERAL	41	23.27.11.99	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	210,000.00	210,000.00	140,000.00	70,000.00
CG -SINADA	51	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE POLOS, CASACAS Y GORROS	268,500.00	20,000.00	20,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.2.7.11.99			200,000.00	200,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	100	2.3.2.7.11.99			28,500.00	28,500.00	
CG -SINADA	50	2.3.2.7.11.99			20,000.00	20,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.6.3.4	PROGRAMA DE SEGUROS	1,800,000.00	1,800,000.00	652,073.75	912,903.25
	42	2.3.2.6.3.2				54,744.17	76,641.83
	42	2.3.2.6.3.99				43,182.08	60,454.92
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.5.1.4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ALQUILER DEL CENTRAL TELEFONICA	1,534,933.21	1,534,933.21	826,000.00	413,000.00
	42	2.3.2.2.2.2				197,288.81	98,644.40
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.1.1.1.1.	ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS	29,070.00	29,070.00	16,957.50	12,112.50
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	INTERCONEXIÓN DE SEDES DESCONCENTRADAS	850,000.00	850,000.00	850,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.7.10.99	PROGRAMA VACACIONES ÚTILES OEFA 2015	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.7.10.99	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CEREMONIA DE ANIVERSARIO DEL OEFA	240,000.00	240,000.00	240,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.6.3.2.9.4	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO PARA OEFA	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.1.99.1.3	ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS PARA LAS OFICINAS DEL OEFA	50,000.00	50,000.00	16,666.67	33,333.33
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.2.3.1.1.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL I, II, III, V y VI DEL OEFA	753,000.00	753,000.00	251,000.00	502,000.00



ADMINISTRACIÓN	42	2.6.3.2.9.99	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL AUDITORIO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.1.5.2.1	ADQUISICIÓN DE PLANTAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.1.99.1.99	ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	66,080.00	66,080.00	66,080.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	SUSCRIPCIÓN LICENCIA SPIJ (300 LIC.)	53,500.00	53,500.00	53,500.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE ESTÁNDAR EDICIÓN 11G - 4 LIC.	39,800.00	39,800.00	39,800.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE RED HAT ENTERPRISE LINUX	90,000.00	90,000.00	90,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	RENOVACIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS KARSPEISKY	114,788.00	114,788.00	114,788.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA (CORREO ELECTRÓNICO)	250,000.00	250,000.00	250,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	SOPORTE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	247,800.00	247,800.00	247,800.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.2.7.4.99	IMPLEMENTACIÓN ISO 12207	750,000.00	750,000.00	750,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE STORAGE	200,000.00	200,000.00	200,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.1	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y SUMINISTROS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.1	ADQUISICIÓN DE CINTAS TAKE BACKUP	50,000.00	50,000.00	50,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.2	ADQUISICIÓN DE PATCH PANEL DE 48 PUERTOS	13,000.00	13,000.00	13,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.3.2.3.2	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL	400,000.00	400,000.00	400,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MOCROSOFT	2,522,702.00	2,522,702.00	2,522,702.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE LICENCIA WINDOWS SERVER 2012 STANDARD EDITION	185,024.00	185,024.00	185,024.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MODELAMIENTO UML	14,000.00	14,000.00	14,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS Y DESARROLLO SQL	85,000.00	85,000.00	85,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MODELAMIENTO DE DATOS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.6.6.1.3.2	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA PRUEBA DE SOFTWARE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	053	2.3.2.7.4.99	SERVICIO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS	700,000.00	700,000.00	700,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	053	2.3.2.7.4.99	SERVICIO DE APLICACIONES PARA GESTIÓN	300,000.00	300,000.00	300,000.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	053	2.3.2.7.4.99	SERVICIO DE APLICACIONES PARA ÓRGANOS DE APOYO	300,000.00	300,000.00	300,000.00



ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.10.99	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS INTERNAS OEFA 2015	44,000.00	44,000.00	44,000.00	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	51	2.3.27.11.99	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - DIADESOL	25,000.00	25,000.00	25,000.00	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	20	2.6.3.2.2.1	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	180,000.00	180,000.00	180,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.15.4.1	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DEL OEFA	13,000.00	13,000.00	13,000.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.27.4.99	VMWARE VSPHERE 5 (SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES)	90,000.00	90,000.00	90,000.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.27.4.99	IMPLEMENTACIÓN ISO 27001	750,000.00	750,000.00	750,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.1.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE PERFILES DEL OEFA	45,000.00	45,000.00	45,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO Y ALIMENTACIÓN PARA EL III SEMINARIO INTERNACIONAL PARA PÚBLICO EXTERNO	35,000.00	35,000.00	8,750.00	
		23.27.11.99				26,250.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO PARA APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISION PARA CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2016.	35,000.00	35,000.00	35,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46	2.3.27.1.99	DISEÑO, APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE ADMISION PARA CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2016.	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.11.99	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	84,000.00	84,000.00	42,000.00	42,000.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.24.15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	30,000.00	30,000.00	7,500.00	22,500.00
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.16.1.1	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL OEFA.	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.1.1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS	45,000.00	45,000.00	45,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.2.2	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO DEL PERSONAL DEL OEFA	45,000.00	45,000.00	45,000.00	
ADMINISTRACIÓN	42	2.3.27.10.1	SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE INTEGRACIÓN FAMILIAR - LA VILLA VERDE DE LA NAVIDAD	75,000.00	75,000.00	75,000.00	
SECRETARÍA GENERAL	41	23.27.11.99	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL OEFA	380,000.00	380,000.00	31,667.00	348,333.00
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.27.11.99	IMPRESIÓN DE ALMANAQUES	20,000.00	20,000.00	20,000.00	



OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	49	2.3.27.11.99	IMPRESIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	047	2.3.21.21	CONTRATACIÓN DE PASAJES PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE EXTENSIÓN 2016	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	047	2.3.27.11.99	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA PARTICIPANTES DE PROVINCIA DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2016.	180,000.00	180,000.00	180,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	48	2.3.27.11.99	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE EXTENSION 2016.	106,000.00	106,000.00	106,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	099	2.3.27.32	CONTRATACIÓN DE EXPOSITORES EXTERNOS PARA EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2016.	75,000.00	75,000.00	75,000.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	100	23.25.11.	ALQUILER DE AUDITORIO PARA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2016	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
ADMINISTRACIÓN	042	2.3.27.22	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
ADMINISTRACIÓN	042	2.3.27.22	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA LABORAL - AÑO 2015	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	052	2.3.22.3.99	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS OFICINAS DEL OEFA	300,174.65	300,174.65	300,174.65	
TOTAL				64,011,470.72	64,011,470.72	59,024,347.49	4,987,123.23

De los procesos de selección convocados en el ejercicio fiscal 2014 que fueron declarados desiertos durante los últimos días del 2014 y los primeros días del 2015, se han programado en el Plan Anual de Contrataciones 2015, previa confirmación de la persistencia de la necesidad por parte de las áreas usuarias, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Adjudicación Directa Pública N° 010-2014-OEFA/CE** para la "Contratación del servicio de instalación y certificación de cableado estructurado para las sedes del OEFA" fue declarado desierto, por lo que se reprograma al PAC 2015, como Adjudicación de Menor Cuantía Derivada.
2. **Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2014-OEFA/CE** derivada de la **Adjudicación Directa Pública N° 005-2014-OEFA/CE** para la "Adquisición de calzado de seguridad" fue declarado desierto, por lo que se reprograma al PAC 2015 como Adjudicación de Menor Cuantía Derivada – Segunda Convocatoria.
3. **Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2014-OEFA/CE** para la "Adquisición de bolsas de polietileno" fue declarado desierto, por lo que se reprograma al PAC 2015 como Adjudicación de Menor Cuantía – Segunda Convocatoria.

De los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2014, no se llegó a convocar el proceso de selección para la "Adquisición de equipos ambientales" con



número de referencia 80, el mismo que ha sido considerado en el Plan Anual de Contrataciones 2015, previa confirmación de la persistencia de la necesidad por parte de la Dirección de Supervisión y la Dirección de Evaluación.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorandum N° 032-2015-OEFA/OPP de fecha 14 de enero de 2015, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 64'011,470.72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 Nuevos soles), distribuido en S/. 59'024,347.49 (Cincuenta y nueve millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete con 49/100 Nuevos soles) para la ejecución presupuestal del presente año, y la previsión presupuestal para el año 2016 en S/. 4'987,123.23 (Cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinte tres con 23/100 Nuevos soles), el mismo que ha sido suscrito por la Oficina de Administración en conformidad a lo normado en el numeral 77.5 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante D.S. N° 304-2012-EF. De esta manera se autoriza los recursos para los procesos de selección consignados en el Anexo N° 01 y forma parte del presente informe.

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 001-1311: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el año 2015, en aplicación del artículo 8° de la normativa de contrataciones del Estado de acuerdo al siguiente detalle:

PAC 2015	EJERCICIO PRESUPUESTAL	
	2015	2016
64,011,470.72	59,024,347.49	4,987,123.23

Se recomienda a su despacho requerir a la Secretaria General emitir la resolución para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2015; asimismo, proceder al visado del proyecto de Resolución de Secretaría General, de encontrarlo conforme, a fin de elevarlo para su aprobación y de este modo, continuar con las acciones correspondientes.

Finalmente, se adjunta el Formato "Plan Anual de Contrataciones", para los trámites correspondientes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



.....
GUILLERMO PÉREZ SILVA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA